DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO

IMPLEMENTACION DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE ENEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PRESENTADO POR:

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PRESENTADO A:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

CONCEPTO	FECHA
RADICACIÓN-VIGENCIA 2023	JUNIO 30 DE 2023
RADICACION-VIGENCIA 2024 SEGÚN TECHOS PRESUPUESTALES SIP-GOB	SEPTIEMBRE 22 DE 2023
RADICACION-VIGENCIA 2024 AJUSTES SEGÚN INCREMENTOS AUTORIZADOS 2024	
RADICACION-VIGENCIA 2024 AJUSTES SEGÚN OBSERVACIONES PLANEACION	

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN. 5
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO. 5
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL 5
Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial 5
Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023: "Valle Invencible". 5
Estrategia 5
Valle, Departamento Verde y Sostenible 5
Programa 5
PR4030104 Manejo de Desastres y Emergencias. 5
CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA 5
01. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 5
Programa (Este campo depende del sector escogido en el nombre del proyecto). 5
4503 – Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias 5
Plan Nacional de Desarrollo 5
(2018-2022) Pacto por Colombia, Pacto por la equidad ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Pacto **¡Error! Marcador no definido.**
IV. Pacto por la sostenibilidad, producir conservando y conservar produciendo ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Línea 5
3-Colombia resiliente; conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. 5
3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO. 7
4.1. Identificación y presentación del problema o necesidad 7
ESTADÍSTICA DE INCIDENTES 2019-2020. 10
Datos estadísticos COVID-19 11
A continuación, se describen algunas de las acciones adelantadas por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres. 14
2020 14
ACTUALIDAD EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES 17
Aparte de una noticia: 18
Bogotá - 29 OCT 2022 - 00:46 CEST 18
Noviembre 2022: 18
4.1.2 Población: 24

4.2. Objetivo del Proyecto 27
4.2.1.1 Meta del Objetivo General 27
4.2.2 Objetivos Específicos 27
4.2.2.1 Metas de los objetivos específicos 27
5. DESCRIPCION ALTERNATIVA DE SOLUCION. 27
5.1. Aspectos Generales y Técnicos 27
5.1.2. Metodología y requerimientos para el cumplimiento de las actividades. 31
5.1.2.1 Actividad: Dotar con equipos de atención de desastres, búsqueda y rescate a los Organismos de Socorro del Departamento del Valle del Cauca. 32
5.1.2.2 Actividad: Asistir técnicamente en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el Valle del Cauca. 33
5.1.2.3 Actividad: Atender las emergencias y desastres del Departamento del Valle del Cauca 33
5.1.2.4 Actividad: Asistir técnicamente en la implementación de un Sistema comando de Incidentes para la atención de emergencias en el Valle del Cauca. 35
5.1.3. Marco Legal. 36
5.1.4. Cadena de valor, componentes de inversión, indicadores y presupuesto 39
5.1.5. Indicadores de Evaluación 40
Indicadores de rentabilidad 40
Indicador de costo-eficiencia 40
Indicadores de costo mínimo 40
Alternativas de solución 40
Valor Presente Neto (VPN) 40
(TIR) 40
Relación Beneficio Costo (BC) 40
Costo por beneficiario 40
Valor presente de l+os costos 40
(CAE) 40
Implementar el Proceso de Conocimiento del Riesgo en el Departamento del Valle del Cauca 40
$206.551.153.24 40
15.46% 40
1,02 40
$2.235.30 40
$10.226.664.481.10 40
$81.599.015.72 40

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES..... 40
7. FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN. 41
Año 2022..... 41
Año 2023..... 41
Año 2024..... 41
Total 41
Aporte Nación..... 41
Agencia Nacional deSeguridad Vial 41
Aporte Departamento 41
R.P.L.D. Gobernación delValle del Cauca..... 41
$ 1.789.494.721..... 41
$ 19.651.700.000..... 41
$5.319.500.000..... 41
$.3.641.360.640..... 41
$30.402.055.361..... 41
Aporte Municipio..... 41
Otros: Recursos de Gestión 41
$ 7.936.660.000..... 41
$10.712.440.640..... 41
$18.649.100.640..... 41
TOTAL..... 41
$ 1.789.494.721..... 41
$ 19.651.700.000..... 41
$13.256.160.000..... 41
$14.353.801.280..... 41
$49.051.156.001..... 41
9. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO..... 42
12. OBSERVACIONES..... 43

1. IDENTIFICACIÓN.

CÓDIGO BPIN DEL PROYECTO: 2021003760121 BPID:PI43-101733 ENTIDAD

RESPONSABLE: SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ENTIDAD SOLICITANTE: SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL	
Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial	Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023: "Valle Invencible".
Estrategia	Valle, Departamento Verde y Sostenible
Programa	PR4030104 Manejo de Desastres y Emergencias.

CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA	
01. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo	
Programa (Este campo depende del sector escogido en el nombre del proyecto).	Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias
Plan Nacional de Desarrollo	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la vida
Eje	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
Línea	Territorio y sociedad resilientes al clima. conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

Entidad Territorial	Sector	Programa	Meta Resultado	Subprograma	CÓDIGO MP + DESCRIPCIÓN META DEPRODUCTO	Etapa Actual	Próxima Etapa
Departamento	LT4. VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE	Pg40301. Gestión del Riesgo de Desastres, Cambio y Variabilidad Climática	MR40301002. Coordinar el Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la implementación y/o actualización de los elementos e instrumentos establecidos en la Ley 1523 de 2012, con respecto a los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y mañejo del desastre	Sp4030104. Manejo de Desastre y Emergencias	MP403010400201. Asistir técnica y financieramente 3 organismos de Socorro del Valle del Cauca MP403010400202. Asistir técnicamente el 100% de los requerimientos sobre manejo del desastre y Sistema de Comando de Incidentes, en los municipios del Valle del Cauca. Preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre y la ejecución dedicha respuesta la cual comprende rehabilitación y reconstrucción	Control posterior deviabilidad	Ejecución

3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
Valle del Cauca	Cuarenta y dos (42) municipios del Valle del Cauca	Municipios del Valle del Cauca zona rural y urbana.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.1. Identificación y presentación del problema o necesidad

PROBLEMA CENTRAL	CAUSAS DIRECTAS	EFECTOS DIRECTOS
Deficiente implementación del proceso del Manejo del Desastre en el Valle del Cauca	1. Deficiente asistencia técnica y financiera a los organismos de Socorro del Valle del Cauca. 2. Deficiente asistencia técnica sobre manejo del desastre y Sistema de Comando de Incidentes, en los municipios del Valle del Cauca.	1. Limitaciones en la capacidad de reacción de los organismos de socorro del Valle del Cauca. 2. Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres 3. Pérdidas Humanas y Biodiversidad. 4. Altos costos en la ejecución de la respuesta y la recuperación de las zonas afectadas.
	CAUSAS INDIRECTAS	**EFECTOS INDIRECTOS**
	1. Falta de apoyo logística para la presencia institucional. 2. Insuficiente capacidad de respuesta de los organismos de socorro. 3. Deficiente apoyo en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el Valle del Cauca. 4. Insuficiente apoyo en las emergencias y desastres. 5. Deficiente implementación de un Sistema comando de Incidentes para la atención de emergencias en el Valle del Cauca.	1. Reacción tardía o inadecuada a las situaciones de riesgo o emergencia. 2. Daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas. 3. Mayor afectación con compromiso de vida, bienes y ambiente. 4. Ineficiencia en el uso de los recursos financieros.

4.1.1 Problema:

Deficiente implementación del proceso del Manejo del Desastre el Valle del Cauca.

Al igual que muchos países en América Latina, Colombia enfrenta grandes retos que amenazan seriamente su desarrollo. Factores como el desplazamiento de población de las zonas rurales a las zonas urbanas, la degradación ambiental y el cambio acelerado del uso del suelo amplifican dichos retos. Estas condiciones socio – económicas, aunadas a la propensión del país a la ocurrencia de fenómenos naturales, tales como sismos, inundaciones y deslizamientos, entre otros, exacerbados por las acciones humanas y las condiciones variantes del clima, confirman un proceso continuo de construcción y acumulación de riesgos. La

materialización de estos riesgos en desastres, afectan el desarrollo del país e impiden y retrasan el logro de las metas de bienestar social trazadas por el Gobierno.

Como consecuencia de las grandes pérdidas sufridas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010 – 2011, y en el ámbito de la agenda que en materia de gestión del riesgode desastres que el Banco Mundial ha mantenido desde 1999 con el Gobierno colombiano, el Departamento Nacional de Planeación solicitó el apoyo de la institución para llevar a cabo una evaluación integral de las políticas de gestión del riesgo, así como en la formulación de recomendaciones estratégicas a corto y largo plazo, que contribuyan a reducir la afectación de la población y el impacto económico de los desastres.

La secretaria de Gestión del Riesgo y de Desastres en atención a emergencias dentro del periodo de gobierno 2016-2019, brindó apoyo a los 42 municipios del Valle del Cauca mediante ayudas humanitarias, así:

AÑO	KITS					TEJAS
	ALIMENTO	ASEO	COCINA	COLCHONETA	FRAZADAS	
2017	899	899	899	2074	1733	
2018	492	492	492	973	973	12038
2019	529	529	529			
FAMILIAS BENEFICIADAS	1920	1920	1920	3047	2706	500 Aprox

Nota: Una familia podía acceder a todos los kits dependiendo de sus necesidades.

No obstante, La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres nunca para, por el contrario, siempre está en constante movimiento a raíz de brindar atención a las emergencias o situaciones presentadas en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de 2020-2023.

AÑO	AYUDAS HUMANITARIAS ENTREGADAS
2020	141.695
2021	4.600
2022	2.694
2023	2.370
FAMILIAS BENEFICIADAS	**151.359**

Base de datos actualizada junio del 2023.

Así mismo La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, brindó acompañamiento para trabajos de descolmatación (remoción de material pétreo para evitar avalanchas y aumento de la amenaza por crecientes), y llevó a cabo la rehabilitación y reconstrucción en algunas zonas de los municipios afectados por eventos naturales o antropogénicos no intencionales.

MAQUINARIA AMARILLA				
AÑO	ATENCION EN	VALOR POR ATENCION	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	No. FAMILIAS BENEFICIADAS
2017	CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 010-24-1552 DE NOVIEMBRE 22 DE 2016, DECRETO 010-24-0657 DE MAYO 16 DE 2017	$ 1.500.000.000	Vereda Cañaverales, Cajones, Esparta, Chorritos y el Pedrero, y en general la comunidad asentada en las márgenes del río	Aprox. 30.000 familias
2018	CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO NUMERO 1-3- 1586 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018	$ 1.297.601.184	Versalles, Sevilla, Florida, Roldanillo, Pradera, Buenaventura, El Dovio, Dagua, Bolívar, Buga, Cali ,Guacarí, El Cerrito, El Águila, Trujillo, San Pedro y Ginebra	Aprox. 45.000 familias
2019	CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO NUMERO 1-3-0634 DEL 30 DE ABRIL DE 2019	$ 2.135.554.440	Florida, Roldanillo, Bolívar, El Dovio y Ginebra. Municipio de El Cerrito, en elsector de la quebrada La Honda y el municipio de El Águila con el rio Cañaveral	Aprox. 24,000 familias
TOTAL		$ 4.933.155.624	19 Municipio	Aprox. 99.000 familias

2019	
POR SUCESO	TOTAL AÑO
Accidente de Transito	1232
Auxilio a Persona	277
Caída de Árbol	110
Caída de Rayo	0
Colapso de Estructura	13
Control de insectos	75
Cortocircuito	47
Escape de Gas Natural	38
Escape de Gas Propano	5
Explosión	2
Falsa Alarma	2
Incendio Estructural	62
Incendio Forestal	214
Incendio Vehicular	13
Incendio Aéreo	0
Inundación	65
Material Peligroso	98
Movimiento en Masa	537
Quemado	4
Recuperación de Cuerpo	31
Rescate	0
Rescate Animal	69
Rescate Vehicular	6
Sismo	61
Traslado de Paciente	81
Vendaval	24

2019	
INCIDENTES POR MES	Total
Enero	237
Febrero	259
Marzo	323
Abril	287
Mayo	222
Junio	232
Julio	266
Agosto	455
Septiembre	351
Octubre	201
Noviembre	239
Diciembre	174

2019
TOTAL AÑO
3246

2019	
HERIDOS	MUERTOS
1986	150

AÑO 2020	
POR SUCESO	TOTAL AÑO
Accidente de Transito	242
Auxilio a Persona	79
Caída de Árbol	32
Caída de Rayo	0
Colapso de Estructura	5
Control de insectos	20
Cortocircuito	33
Escape de Gas Natural	11
Escape de Gas Propano	2
Explosión	1
Falsa Alarma	0
Incendio Estructural	30
Incendio Forestal	34
Incendio Vehicular	13
Incendio Aéreo	
Inundación	81
Material Peligroso	62
Movimiento en Masa	61
Quemado	0
Recuperación de Cuerpo	7
Rescate	1
Rescate Animal	16
Rescate Vehicular	4
Sismo	7
Traslado de Paciente	23
Vendaval	9

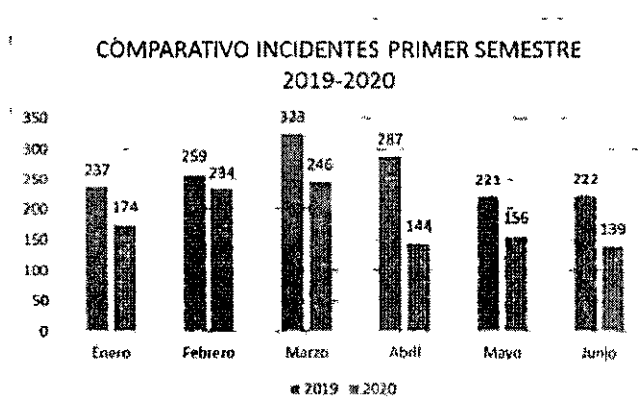
2020	
INCIDENTES POR MES	Total
Enero	174
Febrero	234
Marzo	246
Abril	144
Mayo	156
Junio	139

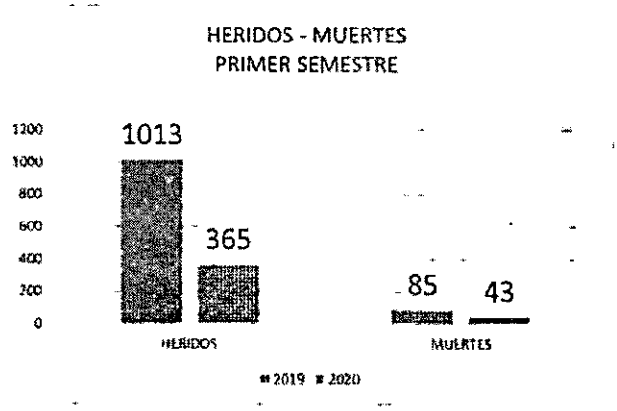
HERIDOS	MUERTOS
365	43

VIGENCIA	DESCRIPCION	VALOR INVERSION
2020	Adquisición de Ayuda Humanitaria de Emergencia: Declaratoria de Calamidad Publica - Plan de Accion Especifico para la Recuperación COVID19.	$ 12.450.351.000
	Adquisición de Ayuda Humanitaria de Emergencia: Programa Colombia Esta Contigo: Un Millon de Familias (Recursos de la Nación)	$ 1.772.500.000
	Adquisición de Ayuda Humanitaria, consistente en: Kits de Alimentos, cocina, aseo, frazadas y Colchonetas.	$ 300.000.000
	Servicios de Logistica: Transporte, Centro de Acopio, Villa Olimpica.	$ 6.832.923.200
2021	Adquisición de Ayuda Humanitaria, consistente en: Kits de Alimentos, cocina, aseo, frazadas y Colchonetas.	$ 881.327.391
	Adquisición de Bolsas de Polipropileno	$ 154.664.300
	Arrendamiento de Maquinaria Amarilla	$ 3.000.000.000
2022	Adquisición de Ayuda Humanitaria, consistente en: Kits de Alimentos, cocina, aseo, frazadas y Colchonetas.	$ 999.904.437
	Arrendamiento de Maquinaria Amarilla	$ 17.233.000.000
2023	Adquisición de Ayuda Humanitaria, consistente en: Kits de Alimentos, cocina, aseo, frazadas y Colchonetas.	$ 750.000.000
	Arrendamiento de Maquinaria Amarilla a todo costo, **actualmente se encuentra en ejecución.**	$ 15.922.840.000
VALOR TOTAL INVERSION VIGENCIA		**$ 60.297.510.328**

ESTADÍSTICA DE INCIDENTES 2019-2020.

En el último año 2019-2020, se han presentado un total de 4.339 incidentes de los cuales resultaron 2.351 heridos y 193 muertos, por diversos sucesos.





Fuente: Grupo Sistema de Información-Secretaria de Gestión del Riesgo Valle del Cauca.

Por otro lado, desde el 30 de enero del 2020, el coronavirus fue declarado una emergencia de salud pública internacional por la Organización Mundial de la Salud, la máxima alerta que la agencia de salud de la ONU fue emitida para avisar a los Gobiernos sobre la necesidad de tomar medidas para prevenir su propagación. Y Que el 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 215 de la Constitución política y la Ley 137 de 1994, por medio del Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, declaró UN ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

La presencia del COVID-19 ha llevado a incluir este nuevo riesgo biológico dentro de nuestras emergencias y su atención a la fecha ha costado $ 20.572.500.000 (Valor incluido dentro del PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RECUPERACIÓN, aprobado por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-VALLE DEL CAUCA

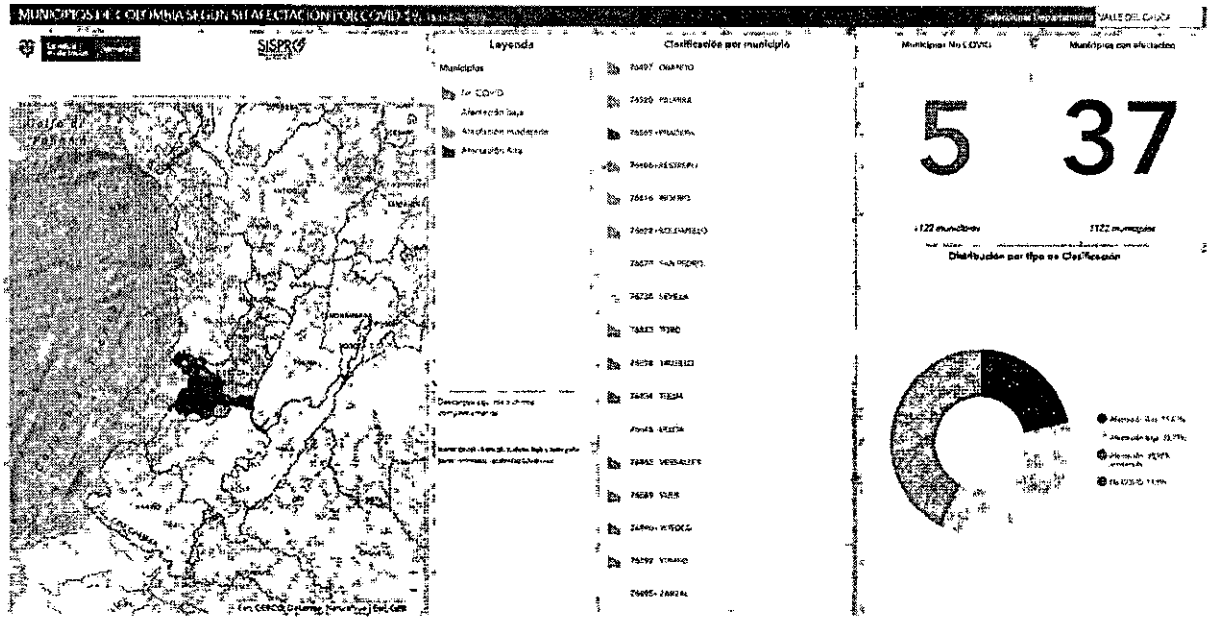
Datos estadísticos COVID-19

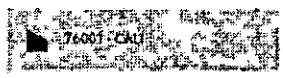
Total ▾ Colombia ▾

Confirmados	Personas recuperadas	Muertes
204 k	95.804	6929
+6727		+193

Ubicación	Confirmados ↓	Personas recuperadas	Muertes
Valle del Cauca	**17.457**	**8923**	**668**
Bogotá	63.265	24.447	1555
Atlántico	43.813	24.428	2176
Antioquia	15.647	4348	193
Bolívar	14.972	9507	502
Cundinamarca	5835	2697	130
Nariño	5401	3148	166
Magdalena	4179	1680	259
Sucre	4139	1235	225
Córdoba	2709	656	304
Chocó	2498	1458	81
Amazonas	2454	2275	101
Cesar	1997	1114	38
Meta	1936	1289	20
Santander	1922	663	43
Tolima	1782	902	32
La Guajira	1511	453	79
Cauca	1107	352	35
Risaralda	995	509	21
Norte de Santander	836	292	36
Boyacá	640	334	20

El signo "+" indica los casos nuevos que se reportaron ayer · Actualizadas hace 7 horas Fuente: Wikipedia
Información sobre estos datos





76020 - ALCALA
76036 - ANDALUCIA
76041 - ANSERMANUEVO
76054 - ARGELIA
76100 - BOLIVAR
76109 - BUENAVENTURA
76111 - BUGA
76113 - BUGALAGRANDE
76122 - CAICEDONIA
76126 - CALIMA (EL DARIEN)
76130 - CANDELARIA
76147 - CARTAGO
76233 - DAGUA
76243 - EL AGUILA
76246 - EL CAIRO
76248 - EL CERRITO
76250 - EL DOVIO
76275 - FLORIDA
76306 - GINEBRA
76318 - GUACARI
76364 - JAMUNDI
76377 - LA CUMBRE
76400 - LA UNION
76403 - LA VICTORIA
76497 - OBANDO
76520 - PALMIRA
76563 - PRADERA
76606 - RESTREPO
76616 - RIOFRIO
76622 - ROLDANILLO
76670 - SAN PEDRO
76736 - SEVILLA
76823 - TORO
76828 - TRUJILLO
76834 - TULUA
76845 - ULLOA
76863 - VERSALLES
76869 - VIJES
76890 - YOTOCO
76892 - YUMBO
76895 - ZARZAL

A continuación, se describen algunas de las acciones adelantadas por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.

2020

- Se elaboró el proyecto de decreto para la implementación del Sistema Comando de Incidentes en el Valle del Cauca, como método para la administración de emergencias en el territorio Vallecaucano, el cual beneficiara a los 42 municipios.

- Se realizó registro y seguimiento a los incidentes presentados en el Departamento (Corte al 30 de noviembre 2132 registros), acompañamiento especial a las situaciones que por su complejidad requirieron la intervención de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres. (San Pedro 2, Tuluá 1, Buenaventura 2, Toro 1, La Unión 1, El Cairo 1, Versalles 1, Sevilla 1, Dagua 2, Yumbo 2, El Cerrito 1, La Cumbre 1).

- Se realizó capacitación en lineamientos de Manejo del Desastres para las administraciones municipales y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de los 42 municipios del Valle del Cauca.

- Se brindó asistencia técnica en 24 Municipios y comunidades, que se presentaron en los talleres preparatorios de los Diálogos Vallecaucanos, programados por la Gobernación del Valle del Cauca.

- Se realizó entrega de Ayuda Humanitaria de Emergencia con ocasión a incidentes diferentes al Covid19, en los municipios: El Cairo, Toro, Sevilla, Tuluá, Buenaventura, Versalles

- Desde el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y el Puesto de Mando Unificado del Departamento, se hizo seguimiento a todas las acciones de gestión del riesgo en el territorio, entre ellas, la situación por Covid19.

2021

• Se realizó sondeo de necesidades de herramientas y equipos, entre otras a tener en cuenta dentro proyecto de regalías. Requirentes y necesarias, para el cumplimiento de la Misión y Objetivo, dentro de la operatividad y funcionamiento de los tres organismos de socorro (Defensa Civil, Cruz Roja y Bomberos) a nivel Valle del Cauca.

A continuación, se detalla el avance realizado:
CENTRO: NORTE: SUR:
Andalucía El Águila Cali
Bugalagrande Alcalá Candelaria
El Cerrito Ansermanuevo Palmira
Ginebra Argelia Dagua
Guacarí El Cairo Florida
Buga La Unión Jamundí
Riofrio La Victoria La Cumbre
Trujillo Ulloa Pradera
Calima El Darién Bolívar Vijes
Restrepo Cartago Yumbo
San Pedro El Dovio ORIENTE:

Tuluá Obando Caicedonia
Yotoco Roldanillo Sevilla
Toro OCCIDENTE:
Versalles B/Ventura
Zarzal

ASISTENCIAS TECNICAS Y FINANCIERAS A TRES ORGANISMOS DE SOCORRO DEL VALLEDEL CAUCA.

• Se realizó el suministro de gasolina Corriente y Diésel, para la movilidad de los vehículos de la defensa civil con el fin de garantizar el cumplimiento y la ejecución de la actividad (APOYAR LA LOGÍSTICA PARA LA PRESENCIA INSTITUCIONALDENTRO DEL PROYECTO) dentro del proyecto

• Adquisición de tanque de agua, para ser acondicionado a carro de bomberos DE San Pedro, en la actividad (MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO) dentro del proyecto (IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA)

Con relación al Proyecto que busca fortalecer las capacidades operativas de los Organismos de Socorro (Cuerpos de Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja) en el Valle del Cauca, se trabajó de manera mancomunada con los representantes departamentales en la definición de los productos a solicitar, con base en la información recopilada en cada municipio y los planes de acción del orden departamental de cada institución. En el mismo sentido, por parte del equipo formulador, siguiendo recomendaciones por parte de estructuradores, se trabajó en concretar la cadena de valor del proyecto con cada uno de los 42 municipios, proceso que requiere la revisión de 42 planes de desarrollo y extracción de información.

Se avanzó en la terminación del documento técnico, específicamente con la cadena de valor para los 42 municipios del valle del cauca, al igual que la tabulación de las necesidades de conformidad a los elementos solicitados desde las Coordinaciones Seccionales de la Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil Colombiana y la Junta Departamental de Bomberos en común acuerdo con las sedes municipales de cada uno de ellos.

Se adquirieron a través de proyecto de inversión PI43-101733, los siguientes elementos para asistir técnica y financieramente a los siguientes organismos de Socorro:

1. Se adquirieron equipos de protección personal para los cuerpos de bomberos del Valle del Cauca, priorizados por la Junta Departamental de Bomberos.
2. Adquisición de equipos de comunicación para entregar a la Cruz Roja Colombina Seccional Valle del Cauca, en Pro del fortalecimiento de las capacidades de respuesta y la presencia institucional.

2022

Se realizó visita técnica a la Defensa Civil Seccional Valle del Cauca y a los municipios de Guadalajara de Buga, Toro y Cartago, con el fin de recopilar las diferentes necesidades que permitan estructurar y puntualizar los canales de financiación y gestión, que apunten al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y sus metas de producto que lo integran.

Se ha brindado asistencia técnica, a:

1. Defensa Civil Valle del Cauca, sede la Flora.
2. Defensa Civil Guadalajara de Buga
3. Defensa Civil Toro
4. Defensa Civil Cartago

De igual manera, se brindó asistencia técnica en cuanto maquinaria amarrilla y entrèga de Ayuda humanitarias, en los municipios de:

Guacarí
Santiago de Cali
Zarzal
La Unión
Caicedonia
Tuluá
Florida
Obando
Cartago
Trujillo
Toro
Sevilla Comunidad Indígena
Vijes
Bolívar
Andalucía
Riofrío
Yumbo
Buenaventura
Calima -Darién
Palmira
El Dovio
Yotoco
Guacarí
Pradera

2023

Municipios asistidos

Enero: Cartago, Roldanillo, El Cerrito, Dagua, Buga y Candelaria
Febrero: El Dovio, Buenaventura, Florida, Ansermanuevo y Jamundí.
Marzo: Sevilla, Trujillo y Ginebra
Abril: San Pedro, Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, Bolívar, Riofrio, Yotoco, Vijes y Calima - Darién
Mayo: La Unión + 42 Municipios del departamento del Valle del Cauca.7
Junio: La Victoria +42 Municipios del departamento del Valle del Cauca (40 municipios y 2 Distritos Especiales)
Julio: La Victoria, Yotoco, San Pedro y Bugalagrande + 40 municipios y 2 Distritos Especiales.
Agosto: Caicedonia, Calima Darién, El Águila, El Cerrito, Palmira y Yumbo + 40 municipios y 2 Distritos Especiales. Se continúa brindando asistencia técnica en los municipios de Bugalagrande, Florida, San Pedro, Sevilla y Yotoco.
Septiembre: Santiago de Cali y Pradera. Se continúa brindando asistencia técnica en los

municipios de: Bugalagrande, Ginebra, Palmira, San Pedro, Sevilla, Yotoco y Yumbo.
Octubre: Se continúa brindando asistencia técnica en los municipios de San Pedro y Yotoco.

Si la meta de producto es tomada por los municipios que a la fecha han solicitado la asistencia técnica en temas relacionados con el manejo de Desastres y Sistema de Comando de Incidentes, se estaría dando cumplimiento en un 100%, puesto que a la fecha solo han solicitado asistencia técnica 31 municipios del Valle del Cauca, atendiéndolos todos en su totalidad. Es de aclarar, que para el mes de octubre y respecto al mes anterior (septiembre) no se presentó variación en cuanto al incremento de municipios asistidos. No obstante, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, por iniciativa propia ha asistido a los 40 municipios y 2 Distritos en temas relacionados con:

- Simulacro Nacional de respuesta a emergencias, donde se activó la sala de crisis, en enlace con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y las entidades territoriales participantes.
- Se recopiló y elaboró 4 informes técnicos en el mes de octubre sobre las afectaciones, personas fallecidas etc, por emergencais presentadas en los 40 Municipios y 2 distritos. con el fin de tener informaciòn oportuna para la toma de desiciones, para la atenciòn a emergencias.
- Se envió recordatorio a las entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca, para el diligenciamiento de la matriz de eventos relevantes, sobre información de emergencias y declaratorias de calamidades públicas en el departamento, con el fin identificar los diferentes escenarios de riesgo y los recursos destinados para la atención de emergencias, en cumplimiento al requerimiento de la Contraloría Departamental

Las asistencias son realizadas de acuerdo a los requerimientos que hacen los municipios, sin embargo, es importante aclarar que, de acuerdo al indicador más acorde a esta Meta de Producto en la MGA, la cuantificación para términos SPI, se realiza en función de Instancias territoriales asistidas, Cuyo objetivo es poder registrar por municipio las asistencias de tipo técnico y humanitarias brindadas según requerimiento. Así entonces, para el presente informe de SPI, se indica que se cuenta con 40 municipios y 2 Distritos asistidos.

ACTUALIDAD EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Las emergencias derivadas de la oleada invernal, nos amplia el espectro frente a la necesidad de fortalecer el proyecto para así poder cumplir con la misión de la Secretaría de Gestión del Riesgo del Valle del Cauca, en la atención de las mismas.

Si bien la pandemia por COVID-19, fue una gran lección para entender que estamos expuestos a muchas situaciones inesperadas, también la naturaleza y sus fenómenos hoy nos indican que debemos ser dinámicos y modificar las condiciones iniciales del proyecto teniendo en cuenta los acontecimientos experimentados. (Ver documento: Anexo Documento Técnico año 2022).

Aparte de una noticia:
LUISA MAESTRE
Bogotá - 29 OCT 2022 - 00:46 CEST
Recuperado de: https://elpais.com/america-colombia/2022-10-28/petro-declara-desastre-natural-por-el-invierno.html

"Yolanda González, la directora general del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), ha señalado que este año las lluvias usuales se suman alfenómeno de La Niña, un período en el que se enfrían las aguas de la zona ecuatorial del Océano Pacífico, que se ha acentuado con el cambio climático, y produce más lluvias y menores temperaturas en las regiones Caribe, Pacífico y Andina de Colombia.

La Niña impulsó la ola invernal de 2010-2011. "La temporada de lluvia se fortaleció al juntarse con el fenómeno de La Niña. Esto está generando eventos extremos de precipitaciones y una persistencia de las lluvias" dice González. "A medida que vamos llegando hacia el 22 de diciembre podemos tener una transición a condiciones menos lluviosas, pero la presencia de La Niña y las probabilidades tan altas de que ella se mantenga durante lo que queda del año nos hacen prever que podemos tener lluvias sobre lo normal hasta mediados de diciembre."

Y pueden ir más allá. El más reciente reporte de la Organización Meteorológica Mundial sobre La Niña, en agosto, reportaba que la probabilidad de que el fenómeno siga vigente en febrero era del 55%. Por su parte, el último informe sobre el fenómeno del centro de predicción climática de Estados Unidos le daba una probabilidad del 75% a que se mantenga hasta el período diciembre-febrero, y una 54% a que ya haya desaparecido el fenómeno entre febrero y abril de 2023.

La gravedad de lo que ha ocurrido hasta ahora es clara. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), ha consolidado reportes de más de 200 muertes por eventos asociados a las lluvias en 2022. Son 121 víctimas más que en 2021. Las viviendas destruidas han pasado de 1.148 en 2021 a 4.293, casi el triple. 677 municipios del país han sufrido eventos fuertes como inundaciones, movimientos de masas o crecientes súbitas de los ríos. 131 de ellos han declarado la calamidad pública y solicitado el apoyo del Gobierno nacional para atender las emergencias. Y ese nivel de afectación no era imprevisible: en septiembre el presidente Gustavo Petro anunció que estaba pensando en declarar la emergencia económica por las lluvias que venían, algo que no hizo por las advertencias de varios constitucionalistas de que no se trataba de un evento inesperado"

Noviembre 2022:

En general, el clima del país ha sido influenciado en el presente año por la presencia del Fenómeno La Niña 2021-2022. Siendo un fenómeno de intensidad moderada, había alcanzado un primer "pico" entre noviembre de 2021 y enero de 2022; posteriormente, entre marzo y mayo de 2022 llegó a un segundo "pico" alcanzando el máximo valor de anomalía. En ese contexto, su influencia ha sido notoria especialmente en los últimos 6 meses.

Aunque las anomalías de la temperatura superficial del mar como uno de los indicadores más representativos del fenómeno, mostraron desde hace 2 meses aproximadamente una tendencia al debilitamiento, desde el final de julio ha mostrado un refortalecimiento hacia aguas frías típicas de una Niña. Dicha situación, sumado al comportamiento de los vientos los cuales han mostrado una tendencia a mantenerse fortalecidos, indica un acoplamiento océano-atmosférico característico del fenómeno.

La intraestacionalidad no ha jugado un papel preponderante como en años anteriores, pues, aunque se ha mantenido en una mayor proporción en la fase que inhibe, las lluvias han predominado.

Teniendo en cuenta la información dispuesta por el IDEAM se describe de forma general el comportamiento reciente de la precipitación en el territorio nacional. Inicialmente se citan las zonas en donde los acumulados de lluvia fueron significativos o, por el contrario, donde las lluvias fueron escasas. Posteriormente, se establecen las áreas en donde las anomalías mostraron excesos o déficits notorios.

Oleada Invernal 2022: Colombia sufre la peor temporada de lluvias en más de una década; las fuertes precipitaciones, agravadas por el fenómeno de La Niña, siguen causando estragos a lo largo y ancho del país. Colombia vive una fuerte ola invernal las cuales han provocado múltiples emergencias por derrumbes, deslizamientos de tierra e inundaciones.

La Temporada de lluvias en Colombia iría hasta mediados de 2023, El presidente Gustavo Petro aseguró recientemente que los niveles de lluvias de 2022 son los más altos en los últimos 40 años. Las lluvias torrenciales que caen en Colombia como consecuencia del fenómeno de La Niña y que obligaron al Gobierno a declarar la situación de desastre iríanhasta mediados del próximo año, estimó este martes la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres (UNGRD).

El país con 50 millones de habitantes enfrenta fuertes lluvias que han causado la muerte de 216 personas, 48 desaparecidos y más de 538.000 damnificados en lo que va del 2022, según estadísticas oficiales.

Colombia declaró a comienzos de noviembre la situación de desastre nacional, una figuraque le permitirá destinar 433,8 millones de dólares para atender de inmediato a miles de damnificados por la temporada de lluvias e iniciar obras de reparación en las zonas afectadas por las inundaciones.

Las inundaciones y deslaves provocados por las precipitaciones también han destruido o afectado 5.885 viviendas, 278 puentes vehiculares, 263 centros educativos y 353 acueductos durante el año en curso.

"La situación podría estar muy complicada si llega la temporada de lluvias a marzo, porquese prolongaría hasta junio e incluso julio. Eso es muy crítico para el país", prevé Javier Pava, director de la UNGRD.

Fuente https://redmas.com.co/w/temporada-lluvias-colombia-mediados-2023?redirect=%2Finicio?color=

Este nuevo panorama, nos permite identificar que tanto a nivel nacional, y por consiguiente a nivel departamental, pese a los grandes esfuerzos en materia de implementación del manejo del desastre aún falta realizar más acciones.

Una implementación deficiente además de causar pérdidas materiales trae consigo las pérdidas humanas

EMERGENCIA 2023

Se relaciona el balance general de los reportes del Departamento del Valle del Cauca del 27 de febrero al 07 de marzo de 2023.

MUNICIPIO	FECHA DEL REPORTE	EMERGENCIA REPORTADA
LUNES		
CERRITO	lunes 27 de Febrero	Reporta visita a la quebrada la honda con representantes del ministerio del medio ambiente, CVC, secretaria de Gestión de Riesgo Departamental, alcaldesa Municipal y demás dependencias recorrido en campo y reunión donde se socializan las problemáticas que se presenta en la zona.
MARTES		
FLORIDA	Martes 28 de Febrero	Reporta con continuidad mesas de trabajo sobre compromisos pendientes para seguir avanzando con el mantenimiento de las afluentes de las acequias los negros, carisucio y el limón en compañía de secretaria de gobierno, planeación e infraestructura, presidentes de junta de acción comunal e ingenio rio Paila Castilla.
FLORIDA	Martes 28 de Febrero	se reporta con fuertes Precipitaciones en el momento sin ninguna novedad
ZARZAL	Martes 28 de Febrero	Se reporta con día soleado y la novedad de una persona fallecida por accidente a la altura del sitio la subasta al ser atropellado el ciclista por un automotor otra persona fue trasladada a centro hospitalario de Zarzal sin más novedades.
MIÉRCOLES		
FLORIDA	Miércoles 01 de Marzo	reporta afectaciones por vendaval del día de ayer a estructura de una vivienda en zona rural del municipio en sector de la vereda La Diana, no hubieron lesionados solo daños materiales.
ZARZAL	Miércoles 01 de Marzo	reporta un día soleado con la novedad del techo de una vivienda se vino abajo por desgaste y la antigüedad del mismo sin consecuencias en vidas que lamentar.
JUEVES		
CERRITO	Jueves 02 de Marzo	reporta al momento se presentan fuertes lluvias sin novedad especial
VERSALLES	Jueves 02 de Marzo	reporta con fuertes lluvias en la noche, no hay novedad reportada al momento
TORO	Jueves 02 de Marzo	reporte de normalidad con Fuertes lluvias sin novedad en horas de la noche y madrugada, vías rurales afectadas.
VIERNES		

CERRITO	Viernes 03 de Marzo	reporta trabajos con maquinaria amarilla de descolmatación y limpieza del río cerrito en zona urbana convenio con CVC
SÁBADO		
Sin Novedad especial reportada hasta el momento.		
DOMINGO		
ANSERMANUEVO	Domingo 05 de Marzo	reporta con accidente vía a Toro por el Restaurante La Granja en donde una motocicleta se estrella contra una vaca (semoviente). El animal queda muerto en el sitio y en este momento el Cuerpos de Bomberos está haciendo todo lo posible para retirarlo de la vía
LUNES		
RIOFRIO	Lunes 06 de Marzo	Se reporta que, en el corregimiento de Salónica, vereda morro plancho bajo, varias viviendas afectadas (información por confirmar) afectación en cultivos, una vivienda afectada por desprendimiento del techo con la novedad del techo que se desprendió cayo en las redes eléctricas afectando el fluido eléctrico en la zona, el benemérito cuerpo de bomberos fue el primer respondiente y en estos momentos se realiza el EDAN con el fin de verificar las afectaciones de la zona.
FLORIDA	Lunes 06 de Marzo	Se reporta que se han presentado fuertes precipitaciones en la zona rural y urbana, de acuerdo al reporte realizado por las comunidades campesinas, el fenómeno natural generó múltiples escenarios de Riesgo como afectaciones en las vías terciarias del Municipio, con movimientos en masa, afectaciones en viviendas y perdidas de cultivos, entre otras, para lo cual, suscrito coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres, se desplazó hacía las diferentes zonas afectadas, el corregimiento Pueblo Nuevo, Santo Domingo, La Diana y El Llanito, zona rural del Municipio de Florida, donde logró evidenciar, el mal estado de las vías por derrumbes y perdida de bancada, ocasionando dificultad de acceso a las viviendas y afectando también su economía al no poder ofertar los productos de sus cosechas, en la zona urbana.
GINEBRA	Lunes 06 de Marzo	Se reporta que en la madrugada se han presentado fuertes precipitaciones en la zona montañosa de nuestro municipio ginebra valle Se reporta que hubieron fuertes precipitaciones dejando afectado varias veredas y corregimientos en los cuales tenemos pérdidas de cultivos de pan coger tales como plátano banano café mora lulo y hasta pérdida de algunos semoviente s como ganado estamos acudiendo a usted para que desde el departamento apoyen a nuestros campesinos los cuales están afectados por esta ola invernal las veredas de flautas Portugal cocuyo los lulos barranco alto la selva patio bonito Canaima Betania la cascada Moravia el corregimiento de la novillera lata las hermosas la Cecilia entre otras presentan daños en la vía y hasta están incomunicadas como la novillera lata flautas Portugal y tenemos paso restringido en barranco bajo y alto sector san Felipe La Cecilia las hermosas por pérdida de las bateas también se hace necesario descolmatar las quebradas de quebrada Vanegas en costa rica sector la piscina aguas arriba y en la vereda viilabanesgas aguas abajo del puente quebrada la ira en la floresta sector urbanización la esperanza quebrada lulos aguas arriba del puente de arcos y aguas abajo del puente cañana de la casa de las llantas vías adjuntas cañana el silencio vía adjuntas.

CERRITO	Lunes 06 de Marzo	Se reporta al momento sin servicio de agua potable en el casco urbano lluvias durante la madrugada y al momento leves precipitaciones, la empresa Acuavalle informa que, debido a las lluvias de la noche anterior, se presentó una gran obstrucción en nuestras bocatomas y eso género la suspensión del servicio, Sin embargo, desde primera hora el personal operativo atendió la situación y desde las 10am la planta reinicio operación y así mismo servicio empieza a restablecerse. Estimamos que, hacia el mediodía de hoy, las redes cuenten con el caudal y la presión normal en el Municipio.
TULUÁ	Lunes 06 de Marzo	Se reporta con levantamiento de cubiertas debido al fuerte aguacero acompañado de vendaval y granizo. Se reporta novedad, por las fuentes lluvias con tormentas eléctricas atiende al momento algunas emergencias como árboles caídos, un colapso de estructura y algunas inundaciones.
MARTES		
GUACARÍ	Martes 07 de Marzo	Se reporta creciente del Río sonso sector pantanillo unidades de bomberos atienden la emergencia. Se reporta novedad, En el sector de sonso se presenta creciente del río donde se ve atrapado al parecer un vehículo agrícola, la situación es atendida por bomberos Guacarí y bomberos Buga, siendo las 04:48 reportan que un tractor del frente 8 en la hacienda Palma Rentería quedó atrapado en una creciente del río, están tratando de ubicar al tractorista, ya hay personal de la defensa civil, bomberos y policía.
VERSALLES	Martes 07 de Marzo	Se reporta con un Movimiento en Masa en la vía Versalles el balsa en el sector de Costa Rica.
EL CAIRO	Martes 07 de Marzo	reporta lluvias durante la noche anterior con la novedad de que Acuavalle aún no inicia obras para la recuperación del cauce de las aguas servidas del Municipio y en visita realizada el día de hoy en compañía del ingeniero de la cvc se pudo observar que el geotextil continúa desinstalado en el sitio de desvío provisional de dichas aguas.
TORO	Martes 07 de Marzo	Se reporta recorrido por área rural se encuentran afectaciones en vías terciarias con derrumbes incomunicahdo veredas del El Cedro, Patio Bonito y La Quiebra; por lluvias de domingo y lunes
BOLÍVAR	Martes 07 de Marzo	Reporta que se presentó fuerte aguacero desde las 11 pm hasta las 6 de la mañana no reportamos situaciones hasta el momento solo se presentó derrumbe en la vía Bolívar primavera sector 5+100 solucionado por secretaria de obras públicas
DAGUA	Martes 07 de Marzo	Se reporta con la continuidad de las lluvias intensas a esta hora, con alerta de desbordamiento del rio Dagua, sin novedades hasta el momento. Se reporta novedad, continúa subiendo el nivel del rio Dagua, a su paso por la cabecera municipal
BUENAVENTURA	Martes 07 de Marzo	Se reporta con la novedad de que a estas horas el nivel del Río Dagua ha superado en algunos tramos del gavión que se construyó para protección de orillas Llueve muy fuerte.

EL ÁGUILA	Martes 07 de Marzo	Se reporta con la situación presentada el día de ayer en la tarde donde un árbol afecto la vivienda de la señora Dinora Ocampo no se presentó personas lesionadas.
GINEBRA	Martes 07 de Marzo	Se reporta que hubieron fuertes precipitaciones dejando afectado varias veredas y corregimientos en los cuales tenemos pérdidas de cultivos de pan coger tales como plátano banano café mora lulo y hasta pérdida de algunos semoviente s como ganado estamos acudiendo a usted para que desde el departamento apoyen a nuestros campesinos los cuales están afectados por esta ola invernal las veredas de flautas Portugal cocuyo los lulos barranco alto la selva patio bonito Canaima Betania la cascada Moravia el corregimiento de la novillera lata las hermosas la Cecilia entre otras presentan daños en la vía y hasta están incomunicadas como la novillera lata flautas Portugal y tenemos paso restringido en barranco bajo y alto sector san Felipe La Cecilia las hermosas por pérdida de las bateas también se hace necesario descolmatar las quebradas de quebrada Vanegas en costa rica sector la piscina aguas arriba y en la vereda viilabanesgas aguas abajo del puente quebrada la ira en la floresta sector urbanización la esperanza quebrada lulos aguas arriba del puente de arcos y aguas abajo del puente cañana de la casa de las llantas vias adjuntas cañana el silencio vía adjuntas
JAMUNDÍ	Martes 07 de Marzo	Se reporta un vendaval en la vereda Bellavista del corregimiento de San Antonio generando afectación a 8 viviendas del sector con pérdida parcial y total de techo.
	MIÉRCOLES	
CAICEDONIA	Miércoles 08 de Marzo	Se reporta con vientos huracanados presentados durante los primeros días del mes de marzo del presente año, trajo consigo diversas emergencias como caída de árboles, daños en los cultivos y daños en las cubiertas de algunas viviendas de la zona rural. Los días 06 y 07 de marzo del presente año la oficina de gestión del riesgo realizo visitas a cada una de las viviendas afectadas el cual permitiese evaluar los daños y analizar las necesidades de cada una de las familias afectadas, por lo que se tomó un censo de cada uno de los integrantes de las familias el cual fue diligenciada en el formato EDAN de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres, así mismo, un registro fotográfico donde se observa el nivel de daño presentado. Entre las Veredas afectadas tenemos las siguientes: **Vereda Aures: 3 viviendas afectadas.** Predio San Carlos afectación del 50% de la cubierta. Pedio las Brisas afectación total de la cubierta. Predio la cumbre afectación del 50% de la cubierta. **Vereda Las Quince Letras: 2 viviendas afectadas.** Predio la Laguna afectación del 50% de la cubierta. Predio el encanto afectación del 50% de la cubierta. **Vereda Paraíso: 1 vivienda afectada.** Predio Caucasia afectación del 50% de la cubierta. **Vereda Samaria: 5 viviendas afectadas.** Predio la Camelia afectación del 100% en el invernadero de 1800 metros cuadrados. Predio Villa Celia afectación del 50% de la cubierta.

		Vereda Samaria casa #10 afectación del 75% de la cubierta. **Vereda Samaria afectación del 50% de la cubierta.** Predio la Carmelita afectación total de la cubierta.
CANDELARIA	Miércoles 08 de Marzo	Se reporta con las emergencias por inundación que se han presentado de manera recurrente en su municipio con más 300 familias damnificados, cultivos anegados y vías bastante afectadas incomunicando ciudadanos en la parte urbana y rural, se requiere de manera urgente apoyo con maquinaria amarilla (retro excavadora de uruga y llanta, motoniveladora, vibro compactador y vòlquetas) para realizar obras de mitigación y habilitar vías terciarias.
JUEVES		
PRADERA	Jueves 09 de Marzo	Se reporta que por las fuertes lluvias presentadas en los últimos días con mayor intensidad en la zona rural, se presentaron las siguientes Afectación. Afectación en vías rurales cómo: 1. Corregimiento San Antonio sector Bellavista 2. La Carbonera finca Don Jorge. 3. Bolo Blanco sector El Columpio. 4. Bolo Azul sector El Mirador 5. La Ruiza 6. La Fría Que dejaron incomunicadas a sus pobladores, causando Afectación en pérdidas económicas, cultivos etc Adicionalmente persisten situaciones de eventos anteriores que se agravan por las lluvias de estos días.

4.1.2 Población:

La población afectada corresponde a los habitantes del departamento en el periodo 2020 al 2023, proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. En este mismo sentido, la población objetivo corresponde a:

AÑO	POBLACION PROYECTADA-DANE	HOMBRES*	MUJERES*
2020	4.532.152	2.148.418	2.383.734
2021	4.556.752	2.152.553	2.404.199
2022	4.589.278	2.155.970	2.433.308
2023	4.622.132	2.160.265	2.461.867
PROMEDIO	4.589.536	2.150.999	2.438.537

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion
Actualizada: ://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion Junio 2023

Es importante destacar que, dentro de la Información de población afectada y población objetiva, se encuentra inmersa la PoblaciónVictima por Conflicto Armado, que, de acuerdo a la base de datos suministrada por la Secretaria de Paz de la Gobernación del Valle,para el año 2020, corresponde a 502.421 habitantes bajo esta condición.

Tabla de Población Victima Conflicto Armado Valle del Cauca

Municipio	Población DANE PROY 2020	Categoria Local 2020	NUM VCA 2020	ICPVCA
ALCALÁ	14.295	6	1.980	13,85%
ANDALUCÍA	22.594	6	1 447	6,40%
ANSERMANUEVO	17 316	6	1.211	6,99%
ARGELIA	5.177	6	1.030	19,90%
BOLÍVAR	15.714	6	1.424	9,06%
BUENAVENTURA	311.827	1	165.58	53,10%
BUGALAGRANDE	24.465	5	5.3	22,05%
CAICEDONIA	28.521	6	2.77	9 71%
CALI	2.252.616	ESP	161.70	7,18%
CALIMA-DARIEN	18.266	6	2.497	13,67%
CANDELARIA	94.211	3	5.54	5,88%
CARTAGO	137 302	3	5.50	4,01%
DAGUA	49.015	6	9.69	19,78%
EL AGUILA	8.562	6	641	7,49%
EL CAIRO	6.506	6	824	12,67%
EL CERRITO	57.133	5	3.441	6,02%
EL DOVIO	8.616	6	1.31C	15,20%
FLORIDA	57.961	6	8.46	14,61%
GINEBRA	23.046	6	1 495	6,50%
GUACARI	33.578	6	2 89E	8,63%
GUADALAJARA DE BUGA	128.945	2	10.72	8,32%
JAMUNDÍ	167.147	2	14.03	8,40%
LA CUMBRE	16.509	6	1.092	6,61%
LA UNIÓN	34.493	6	2.107	6,11%
LA VICTORIA	11.867	6	807	6,80%
OBANDO	12.042	6	1.047	8,69%
PALMIRA	354.285	1	16.18	4,57%
PRADERA	48.165	6	6.5	13,55%
RESTREPO	15.304	6	2.39E	15,67%
RIOFRÍO	15 463	6	3.89C	25,16%
ROLDANILLO	36.786	6	3.765	10,24%
SAN PEDRO	17.201	6	2 764	16,07%
SEVILLA	41 153	6	3.506	8,52%
TORO	14 380	6	1 47E	10,26%
TRUJILLO	18 982	6	4 174	21,99%
TULUÁ	218.612	2	27.69	12,75%
ULLOA	5.381	6	34E	6,47%
VERSALLES	6.950	6	533	7,67%
VIJES	12.884	6	54E	4,25%
YOTOCO	16.197	6	1 48C	9,14%
YUMBO	110 069	1	7.23	6,57%
ZARZAL	42.407	5	3.92C	9,24%
DEPARTAMENTO	4.532.152	ESP	502.421	11,09%

Fuente: Elaborado por la secretaria de Paz, Gobernación del Valle del Cauca, con datos del Ministerio del Interior y Departamento Nacional de Planeación

Así y conforme a lo anterior expuesto, la continuidad en la ejecución del proyecto "Implementación del proceso del Manejo del Desastre en el Departamento del Valle del Cauca", debe estar de acuerdo a los nuevos lineamientos aprobados en la Ley No. 2294 del 19 de mayo de 2023 "Por el cual se expide El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"", donde se decreta según el artículo 3°.los Ejes de transformación del plan nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo se materializa en las siguientes cinco (5) transformaciones.

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua
2. Seguridad humana y justicia social
3. Derecho humano a la alimentación
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional

De acuerdo a los anteriores ejes de transformación, según la ley No. 2294 del 19 de mayo de 2023. la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentra inmersa en el eje Número 4. Transformación Productiva, internacionalización y acción climática donde se apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza

De acuerdo al eje No. 4, la secretaría propende dar desarrollo y continuidad a las actividades abajo descritas en armonización con el plan nacional de desarrollo 2022-2026, teniendo en cuenta lo siguiente.

Territorio y sociedad resilientes al clima

Se implementará una estrategia para la resiliencia climática territorial con enfoque comunitario que incluya proyectos, financiamiento y fortalecimiento de capacidades. También se desarrollarán indicadores de impacto y de resultado sobre la reducción de la vulnerabilidad y de la capacidad de adaptación frente a choques climáticos.

Se desarrollará la medición de umbrales de transformación de ecosistemas para orientar la toma de decisiones intersectoriales y territoriales. Las soluciones basadas en la naturaleza serán centrales para el desarrollo de una estrategia integral para la reducción de riesgos de desastres, gestión de la biodiversidad y del suelo, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

El Gobierno Nacional promoverá la economía azul para los espacios marítimos y costeros, aplicando medidas para el desarrollo de economías resilientes, sostenibles y productivas a través del uso sostenible de los ecosistemas, del turismo sostenible, de tecnologías innovadoras y con la producción de energías limpias.

Se incorporarán en los procesos de planificación territorial criterios estandarizados en gestión del riesgo de desastres y cambio climático. Igualmente, se implementarán los centros nacionales de logística y de entrenamiento para el manejo de desastres, se fortalecerá a las entidades territoriales con bancos de maquinaria para las labores de respuesta y recuperación, así como la estrategia para la recuperación resiliente y adaptada al cambio climático con enfoque

comunitario. Se fortalecerá la gobernanza para la construcción de resiliencia de los territorios con la integración de los procesos de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.[1]

4.2. Objetivo del Proyecto

4.2.1 Objetivo General.

Implementar el proceso del Manejo de Desastre en el Departamento del Valle del Cauca.

4.2.1.1 Meta del Objetivo General

Proceso del Manejo del Desastre en el Departamento del Valle del Cauca, implementado.

4.2.2 Objetivos Específicos.

1. Asistir técnica y financieramente 3 organismos de Socorro del Valle del Cauca
2. Asistir técnicamente el 100% de los requerimientos sobre manejo del desastre y Sistema de Comando de Incidentes, en los municipios del Valle del Cauca. Preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre y la ejecución de dicha respuesta la cual comprende rehabilitación y reconstrucción

4.2.2.1 Metas de los objetivos específicos

1. Tres (3) organismos de socorro del Valle del Cauca, asistidos técnica y financieramente.
2. 100% de los requerimientos realizados sobre Reducción del Riesgo de Desastres en los municipios del Valle del Cauca, asistidos.

5. DESCRIPCION ALTERNATIVA DE SOLUCION.

Implementar el Proceso del Manejo del Desastre en el Departamento del Valle del Cauca.

5.1. Aspectos Generales y Técnicos

5.1.1. Marco Conceptual.

Fuente: Manual para la evaluación del desastre-CEPAL

Los desastres son consecuencia de la combinación de dos factores: a) los fenómenos naturales capaces de desencadenar procesos que provocan daños

[1] Ley No. 2294 19 de mayo de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

físicos y pérdidas de vidas humanas y de capital, y b) la vulnerabilidad de las personas y los asentamientos humanos. Estos eventos alteran las condiciones de vida de las comunidades y las personas, así como la actividad económica de los países. Mientras que algunos se originan en fenómenos violentos o inesperados, como los terremotos, otros, que son de generación o evolución lenta, como las sequías, tienen un efecto negativo en las sociedades y economías, y, dependiendo de su intensidad y duración, pueden llegar a afectar la provisión de alimentos o servicios esenciales a la población (CEPAL, 2004).

Todas las naciones están expuestas, en mayor o menor medida, a eventos naturales extremos. Sin embargo, no siempre provocan un desastre. Este tiene lugar cuando frente a un evento natural hay condiciones de vulnerabilidad. Los fenómenos naturales con potencial destructivo sobre un territorio están identificados como amenazas. La vulnerabilidad es una condición previa —que se manifiesta durante el desastre— y al mismo tiempo es un indicador de la exposición del capital y de la capacidad de tolerancia y resiliencia al daño por parte de personas, hogares, comunidades y países. La destrucción de los acervos físicos y el deterioro de los medios de subsistencia de gran parte de la población son consecuencias inmediatas y directas de los desastres. No obstante, existe interrelación entre el grado del impacto y los problemas presentes en los países en diversos ámbitos (social, político, ambiental, sanitario, financiero u otro), que pueden menoscabar la capacidad de respuesta y resiliencia, y afectar negativamente el progreso. La gestión del riesgo de desastres tiene como propósito anticipar medidas para evitar sus efectos negativos y proceder eficazmente en la etapa de recuperación posterior al desastre con acciones de mitigación que reduzcan los riesgos futuros.

La destrucción de los acervos físicos y el deterioro de los medios de subsistencia de gran parte de la población son consecuencias inmediatas y directas de los desastres. No obstante, existe interrelación entre el grado del impacto y los problemas presentes en los países en diversos ámbitos (social, político, ambiental, sanitario, financiero u otro), que pueden menoscabar la capacidad de respuesta y resiliencia, y afectar negativamente el progreso. La gestión del riesgo de desastres tiene como propósito anticipar medidas para evitar sus efectos negativos y proceder eficazmente en la etapa de recuperación posterior al desastre con acciones de mitigación que reduzcan los riesgos futuros.

No hay una asociación directa entre el fenómeno natural y la ocurrencia de un desastre. El primero se constituye en una amenaza de desastre si existe una sociedad susceptible a su potencial daño. Las inundaciones, por ejemplo, son una amenaza natural cuando existe una sociedad propensa a sufrir daños y pérdidas sociales y económicas. En otros casos, como el del Nilo, las inundaciones anuales son esenciales para el desarrollo de los asentamientos humanos localizados en las riberas (CAF, 2004; Gómez e Izquierdo, 2008).

También existen casos en que una comunidad se enfrenta a diversas amenazas naturales que pueden ocurrir en forma simultánea o en un período de tiempo muy corto. Una situación de este tipo se presentó en 2005 en la capital de El Salvador, cuando coincidieron la erupción del volcán Ilamatepec y la tormenta tropical Stan. Lo mismo ocurrió en 2010 en Ciudad de Guatemala, cuando se produjeron en forma simultánea la tormenta Agatha y la erupción del volcán Pacaya.

No es fácil establecer el límite entre el origen exclusivamente natural o socio

natural de una amenaza de desastre. El estudio de estos eventos indica que una parte importante de las amenazas es consecuencia de la interacción de eventos naturales con condiciones ambientales degradadas por la acción humana (Blaikie y otros, 1996). Un hecho paradigmático que ejemplifica este tipo de amenazas socionaturales lo constituyen los eventos climáticos y las modificaciones ambientales que se prevén como consecuencia del cambio climático global inducido por las concentraciones de CO2 en la atmósfera, provenientes de la actividad humana. En otros casos, la degradación ambiental proviene de la alteración de los suelos por la deforestación, el monocultivo reiterado o el uso residencial, lo que aumenta las probabilidades de deslizamientos de suelo o inundaciones en caso de que se produzca un terremoto o se registren lluvias torrenciales.

Más allá de las condiciones ambientales que aumentan el riesgo y desencadenan nuevas amenazas, el estudio de los desastres en diferentes contextos económicos y sociales ha mostrado que, en muchos casos, su origen no solo está sujeto a la existencia de una amenaza natural, sino también a la intervención de procesos de orden social, económico e institucional, como la pobreza, la desigualdad social, el subdesarrollo económico y la guerra (CEPAL, 2000). Estos planteamientos se confirman al comparar las consecuencias de los desastres en contextos económicos e institucionales con capacidad de respuesta social y económica con las que se registran en entornos que carecen de mecanismos de protección y prevención suficientes para evitar, disminuir o controlar los daños. Un ejemplo que muestra estas diferencias es la respuesta oportuna de los habitantes de las costas de Miami frente a los huracanes y las graves consecuencias sociales y económicas que estos eventos naturales acarrean en Centroamérica, algunas veces agravados por conflictos sociales (Gómez, 2001).

Al respecto, Blaikie y otros (1996) sostienen, a partir de la revisión y el análisis de desastres ocurridos en contextos económicos y sociales muy diferentes, que, si bien estos se originan por un fenómeno natural, la magnitud de su impacto está sujeta a la fragilidad previa de las condiciones físicas, sociales y económicas de las entidades expuestas al daño. La existencia de estas condiciones se denomina "vulnerabilidad a desastres" en la literatura teórica y conceptual sobre desastres (véase el recuadro I.1).

Recuadro I.1
El concepto de vulnerabilidad a desastres

La vulnerabilidad es un concepto ampliamente estudiado en el ámbito de los desastres. En un principio, se la identificó con la exposición geográfica de los asentamientos humanos a amenazas naturales fuera del control humano (Cutter y otros, 2009). A partir de 1970 se introducen como parte de la vulnerabilidad a desastres elementos económicos y políticos, y se identifica a la fragilidad institucional y económica como una de las causas del aumento de los desastres (O'Keefe y otros, 1976).

Actualmente hay consenso respecto de que la vulnerabilidad es una condición previa y que los fenómenos naturales en general no son el elemento activo que determina los desastres, sino que operan como "detonadores" de situaciones críticas de inseguridad y fragilidad preexistentes que conllevan a que ocurra un desastre (García, 1993). Por consiguiente, más que fenómenos físicos, los desastres son fenómenos sociales, cuyos daños sería posible prevenir y mitigar para disminuir su impacto o al menos controlarlo.

La vulnerabilidad a desastres se constituye entonces por las características y circunstancias de una comunidad o un sistema, o bien por lo que los vuelve susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza de origen natural. Como parte de la vulnerabilidad suelen distinguirse procesos externos potencialmente peligrosos, como los factores de exposición física y geográfica a amenazas naturales, y factores internos de exposición económica, social, institucional y ambiental al daño, incluidas las carencias en la capacidad de respuesta y de resiliencia frente al desastre.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Piers Blaikie y otros, *Vulnerabilidad, el entorno social, político y económico de los desastres*, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 1996; Frédéric Cury, *Disasters and Development*, Oxford University Press, 1983; Susan Cutter y otros, "Social vulnerability to climate variability hazards: a review of the literature", *Final Report to Oxfam America*", Hazards and Vulnerability Research Institute, University of South Carolina, Columbia, 2009; "Social vulnerability to environmental hazards", *Social Science Quarterly*, vol. 84, Nº 2, 2003; "Revealing the vulnerability of people and places: a case study of Georgetown County, South Carolina", *Annals of American Geographers*, vol. 90, Nº 4, 2000; G. Gallopín, "Linkages between vulnerability, resilience, and adaptive capacity", *Global Environmental Change*, vol. 16, Nº 3, 2006; V. García, "Enfoques teóricos para el estudio de los desastres naturales", *Los desastres no son naturales*, Andrew Maskrey (comp.), Red de Estudios de Prevención de Desastres en América Latina/Intermediate Technology Development Group (ITDG)/Tercer Mundo Editores, 1993; José Javier Gómez Gómez, "Vulnerabilidad y medio ambiente", documento presentado en el seminario internacional "Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe", Santiago de Chile, 20 y 21 de junio, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2001; Phil O'Keefe

En los estudios realizados por Blaikie y otros (1996), Cutter y otros (2000, 2003, 2009) y García (1993) se observa una coincidencia respecto de los factores de vulnerabilidad que recurrentemente contribuyen a la ocurrencia de los desastres: la pobreza, estrechamente relacionada con el nivel de desarrollo económico de los países; la expansión urbana hacia áreas con alto riesgo de inundaciones y deslizamientos de tierra; la inexistencia de normas de construcción y prevención financiera de desastres; la acentuada dependencia económica de actividades agrícolas con alta exposición a variaciones climáticas y huracanes; la creciente degradación del medio ambiente, tanto a escala local como global; y la presencia de procesos de gran escala, que van desde la deforestación de determinados territorios hasta el cambio climático, responsable del aumento del nivel de mar y de importantes cambios en los regímenes de lluvias en todo el mundo. Annan (1999) resaltó también la importancia de estos factores en la determinación del riesgo de desastres y señaló que ellos, a su vez, son una consecuencia más del desarrollo insostenible que prevalece en muchos países (véase el recuadro I.2).

Recuadro I.2
Una vulnerabilidad creciente a los desastres

Las comunidades siempre tendrán que enfrentar riesgos naturales, como inundaciones, sequías, tormentas o terremotos. Sin embargo, hoy en día los desastres se deben tanto a las actividades humanas como a las fuerzas de la naturaleza. En realidad, el término "natural" cada vez es más engañoso.

El 90% de las víctimas de los desastres viven en países en desarrollo, donde la pobreza y la presión de la población obligan a un número creciente de pobres a vivir en lugares peligrosos (áreas inundables, zonas propensas a sufrir terremotos o laderas inestables). La vulnerabilidad de aquellos que viven en áreas de riesgo quizás sea la causa más importante de las pérdidas y los daños causados por los desastres.

Las prácticas ambientales y de desarrollo insostenibles exacerban el problema. Las talas masivas de bosques y la destrucción de humedales reducen la capacidad del suelo para absorber lluvias intensas, lo que facilita los procesos de erosión y las inundaciones. Muchos científicos creen que el reciente aumento de los desastres naturales de origen hidrometeorológico es producto del calentamiento global causado principalmente por la actividad humana.

Sobre todo, nunca debemos olvidar que la gente no vive en áreas de riesgo por elección, sino a causa de la pobreza. Un desarrollo económico equitativo y sostenible no solo es bueno por sí mismo, también es una de las mejores formas de seguridad frente a los desastres.

Fuente: K. Annan, "Una vulnerabilidad creciente a los desastres", *The International Herald Tribune*, 10 de septiembre de 1999.

Si bien los desastres surgen de una compleja relación de efectos generados por fenómenos naturales con condiciones previas de vulnerabilidad social, económica y ambiental, su clasificación suele realizarse de acuerdo con las características de la amenaza natural que los originó, en cuanto al tipo de fenómeno, a la manera en que aparece —súbita, como los terremotos, o mediata, como los huracanes—, y a su duración, ya sea corta, mediana o larga.

Una de las clasificaciones más utilizada es la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (EIRD, 2009), que agrupa a los desastres en cuatro categorías, según se originen por fenómenos:1) dinámicos internos de la tierra, 2) dinámicos externos de la tierra, 3) meteorológicos e hidrológicos, y 4) de origen biológico (véase el recuadro I.3).

Recuadro 1.3

Clasificación de desastres, según el tipo de fenómeno que los originó

1. Desastres generados por procesos dinámicos en el interior de la tierra:
   a) **Sismos** - Movimientos de la corteza terrestre que generan deformaciones intensas en las rocas del interior de la tierra, acumulando energía que súbitamente es liberada en forma de ondas que sacuden la superficie terrestre.
   b) **Tsunamis** - Movimientos de la corteza terrestre en el fondo del océano, que forman y propagan olas de gran altura.
   c) **Erupciones volcánicas** - Paso de material (magma), cenizas y gases del interior de la tierra a la superficie.
2. Desastres generados por procesos dinámicos en la superficie de la tierra:
   d) **Deslizamientos de tierra** - Ocurren como resultado de cambios súbitos o graduales en la composición, estructura, hidrología o vegetación de un terreno en declive o pendiente.
   e) **Derrumbes** - Caída de una franja de terreno que pierde estabilidad o destrucción de una estructura construida por el hombre.
   f) **Aludes** - Masa de nieve que se desplaza pendiente abajo.
   g) **Aluviones** - Flujo de grandes volúmenes de lodo, agua, hielo o rocas originado por la ruptura de una laguna o el deslizamiento de un nevado.
   h) **Huaicos** - Desprendimiento de lodo y rocas debido a precipitaciones pluviales (se presenta como un golpe de agua lodosa que se desliza a gran velocidad por quebradas secas y de poco caudal, arrastrando piedras y troncos).
3. Desastres generados por fenómenos meteorológicos o hidrológicos:
   a) **Inundaciones** - Invasión lenta o violenta de aguas de río, lagunas o lagos, debido a fuertes precipitaciones o rupturas de embalses, que causa daños considerables. Se pueden presentar en forma lenta o gradual en llanuras y de forma violenta o súbita en regiones montañosas de alta pendiente.
   b) **Sequías** - Deficiencia de humedad en la atmósfera por precipitaciones pluviales irregulares o insuficientes, inadecuado uso de las aguas subterráneas, depósitos de agua o sistemas de irrigación.
   c) **Heladas** - Fenómenos atmosféricos producidos por las bajas temperaturas, que causan daño a plantas y animales.
   d) **Tormentas** - Fenómenos atmosféricos producidos por descargas eléctricas en la atmósfera.
   e) **Granizadas** - Precipitaciones de agua en forma de gotas sólidas de hielo.
   f) **Tornados** - Vientos huracanados que se producen en forma giratoria a grandes velocidades.
   g) **Huracanes** - Vientos que sobrepasan los 24 km/h como consecuencia de la interacción del aire caliente y húmedo que viene del océano Pacífico con el aire frío.
4. Desastres de origen biológico:
   a) **Plagas** - Calamidades producidas en las cosechas por ciertos animales.
   b) **Epidemias** - Generalización de enfermedades infecciosas a un gran número de personas y en un determinado lugar.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, *Terminología sobre reducción del riesgo de desastres*, Ginebra, Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, 2009 [en línea] http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf.

5.1.2. Metodología y requerimientos para el cumplimiento de las actividades.

Recordemos que el Manejo del Desastre, es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

El manejo de desastres abarca medidas que se toman antes (prevención, preparación, transferencia de riesgos), durante (ayuda humanitaria, reconstrucción de la infraestructura básica, evaluación de daños) y después del desastre (superación del desastre y reconstrucción).

Ante esto, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastre del Departamento, ha creado las siguientes actividades, con el objetivo de implementar el proceso del Manejo del Desastre en el Departamento, así:

5.1.2.1 Actividad: Dotar con equipos de atención de desastres, búsqueda y rescate a los Organismos de Socorro del Departamento del Valle del Cauca.

Es necesario garantizar la presencia institucional de los Organismos de Socorro de conformidad con la ley 1505 del 2012 en el territorio vallecaucano, razón por la cual, la Secretaría de Gestión del Riesgo realizará acciones de fortalecimiento a los Organismos de Socorro, en cuanto a sus capacidades logísticas, operativas y/o de respuesta ante las eventualidades o emergencias que se registran en el Departamento del Valle del Cauca.

Conforme a lo anterior, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, brindará apoyo de tipo financiero, logístico o técnico a 3 organismos de socorro del departamento del Valle del Cauca, con el fin de fortalecer a estos grupos operativos al momento de reaccionar ate eventuales situaciones de emergencias.

Tales apoyos se brindarán en el marco de la ley 1523 de 2013, que establece como principio fundante el de la solidaridad, por el cual en su numeral 3 del artículo 3, define que: Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

A su vez, el articulo 54 cuando trata de los Fondos Territoriales, hace referencia directa al Fondo Nacional en el sentido de asemejar su esquema; es por ello que de la lectura del numeral 6 del artículo 52, dispone que: *"(...). 6. Determinar, cuando las circunstancias lo requieran y teniendo en cuenta el objeto y objetivos del Fondo, los casos en los cuales los recursos pueden transferirse a título gratuito y no recuperable".*

Por tal razón, El apoyo técnico brindado consiste en orientar y apoyar a los organismos de Socorro en su fortalecimiento institucional para la gestión del Riesgo .de desastres.

Y en cuanto al apoyo logístico, El artículo 12 de la ley 1505 de 2012 establece que: *"Artículo 12. Apoyo logístico. El Ministerio del Interior en conjunto con otra u otras entidades del orden nacional e internacional, podrán dotar de elementos necesarios para la prevención y atención de desastres, emergencias y fenómenos antrópicos a las entidades integrantes del Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta.",* norma que sirve de soporte para las actuaciones de las entidades territoriales en sus departamentos.

- Por consiguiente, El apoyo logístico consiste en dotar a los Organismos de Socorro mediante insumos o servicios de logística que le permitan optimizar su función, teniendo en cuenta, que lo que se quiere con esta actividad es conseguir que los organismos de socorro tengan mejores resultados frente a las emergencias o situaciones de calamidad, garantizando de esta manera su eficacia en la prestación de servicio.

Finalmente, por la ley 1575 de 2012, establece que el artículo 3. Competencias del nivel nacional territorial: *Los departamentos ejercen funciones de coordinación, de complementariedad de la acción de los distritos y municipios, de intermediación de estos ante la Nación para la prestación del servicio y de contribución a la financiación tendiente al fortalecimiento de los cuerpos de bomberos.*

5.1.2.2 Actividad: Asistir técnicamente en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el Valle del Cauca.

Los desastres son consecuencia de fenómenos naturales desencadenantes de procesos que provocan daños físicos y pérdidas de vidas humanas y de capital, al tiempo que alteran la vida de comunidades y personas, y la actividad económica de los territorios afectados. La recuperación después de dichos eventos requiere de la acción de los gobiernos y, en muchos países, de recursos externos sin los cuales esta sería improbable. Para formular y estimar los requerimientos financieros de la estrategia de recuperación y reconstrucción, es indispensable contar con información cuantitativa acerca de los efectos e impactos del desastre y estimaciones del costo económico que estos representan. La descripción global del impacto y la cuantificación y valoración de los daños, las pérdidas y los costos adicionales que ocasionan los desastres permiten saber cuáles son los recursos indispensables para restablecer la funcionalidad de las actividades económicas y sociales y realizar las inversiones necesarias para fortalecer la resistencia de las infraestructuras físicas, económicas y sociales ante la amenaza de nuevos eventos, con el propósito de reducir la vulnerabilidad a largo plazo.

Por lo anterior, se hace necesario la implementación de lineamientos y su actualización a través del tiempo, que permitan un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el departamento del Valle del Cauca, ya que el territorio se encuentra en constante dinamismo debido al cambio climático o a causa de las acciones generadas por el ser humano.

Para llevar a cabo esta actividad se requiere de la contratación de un equipo de trabajo multidisciplinario

5.1.2.3 Actividad: Atender las emergencias y desastres del Departamento del Valle del Cauca

Una emergencia es la situación caracterizada por la interrupción súbita o la alteración intensa o grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y la comunidad en general.

A la ayuda de emergencia inmediata, le sigue la ayuda de emergencia orientada al desarrollo, que ya abarca un plazo más largo, y a la que, muchas veces, se le resume con el término "atención de desastres". Aparte de la ayuda de emergencia y de la gestión de riesgo, las medidas de reconstrucción constituyen el tercer pilar del manejo de desastres naturales. La gestión de riesgo se refiere al área influenciable de la reducción de las vulnerabilidades y al desarrollo de mecanismos de transferencia de riesgos.

Las acciones ex post corresponden al manejo de desastres. Estas son la repuesta en caso de emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción. La

respuesta de emergencia o ayuda humanitaria pretende garantizar condiciones de seguridad y de vida para las poblaciones afectadas inmediatamente después de ocurrido el evento. Estas actividades pueden envolver acciones de evacuación de comunidades, de búsqueda y rescate, de asistencia y alivio a poblaciones, afectadas y acciones que se realizan durante el tiempo en que la comunidad se encuentra desorganizada y los servicios básicos de infraestructura no funcionan. En la mayoría de los desastres este período pasa muy rápido, excepto en algunos casos como la sequía, la hambruna y los conflictos civiles.

Las actividades de rehabilitación y reconstrucción pretenden, de una manera óptima restaurar, transformar y mejorar las condiciones económicas, sociales infraestructurales y de vida en general de las zonas afectadas, dotándolas de mayores condiciones de seguridad en el futuro a través de esquemas de intervención que puedan reducir el riesgo. En este sentido la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) se ha visto imbuida de la idea de la prevención y mitigación de futuros desastres.

La rehabilitación, corresponde al período de transición que se inicia al final de la etapa de emergencia y en cual se reestablecen los servicios vitales indispensables y el sistema de abastecimientos de la comunidad afectada. La reconstrucción, se caracteriza por los esfuerzos que se realizan con el fin de reparar la infraestructura afectada y restaurar el sistema de producción con miras a revitalizar la economía y lograr alcanzar o superar el nivel de desarrollo previo al desastre.

Cada etapa cuenta con actividades específicas y con esquemas de trabajo definidos. Además, existe una estrecha relación entre todas ellas. Por ejemplo, durante la etapa de respuesta a la emergencia se pueden tomar decisiones que contribuirán a promover una recuperación más rápida. Cada una de estas etapas diferenciadas desde el punto de vista administrativo incluye la ejecución de diversas medias estructurales y no estructurales de gestión de riesgos. (Textos tomados de Cardona, 2005).

De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, las entidades operativas, los municipios y departamentos, y las entidades prestadoras de servicios públicos, deberán progresivamente mejorar la dotación de equipos, herramientas y maquinaria necesaria para enfrentar escenarios de desastre factibles, por tanto, en virtud de esta premisa, la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, en atención a esta actividad realizará la contratación de un equipo de trabajo multidisciplinario, la adquisición de una camioneta, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de pool de vehículos de la Secretaria de Gestión del Riesgo, contratación del servicio de maquinaria amarilla, de igual forma realizara la compra de Kits Humanitarios y otros elementos que permitan brindar servicio social a la comunidad en el marco de la atención de Emergencias, Desastres y Calamidades declaradas.

Así mismo, La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de su misión y conforme a lo anterior expuesto, debe procurary velar por garantizar por presencia institucional en la prevención y mitigación del riesgo, como en las emergencias y desastres, donde se requiera; por tanto, para llevar a cabo esto, se hace necesario el desplazamiento tanto del personal idóneo como el de los insumos para atender las emergencias presentadas en el Departamento del Valle del Cauca.

5.1.2.4 Actividad: Asistir técnicamente en la implementación de un Sistema comando de Incidentes para la atención de emergencias en el Valle del Cauca.

El Proceso Sistema Comando de Incidentes se caracteriza por ser un "... Sistema de gestión permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar el manejo efectivo y eficiente de los incidentes. Se usa para organizar las operaciones tanto a corto como a largo plazo a nivel de campo para una amplia.

El Sistema Comando de incidentes está basado en las fases del proceso de administración, entiéndase: Planificación, Dirección, Control y Organización. De igual manera se basa en el análisis de los problemas encontrados durante la respuesta a incidentes o emergencias y manejo de eventos; por tanto, establece 6 características y 14principios que relacionan entre sí. Ver Figura 1

Figura No. 1. Características y Principios del Sistema Comando de Incidentes.1

Características	Principios
Estandarización	Terminología común
Mando	Establecer y transferir el mando
	Cadena de mando y unidad de mando
	Comando unificado
Planificación y estructura organizacional	Manejo por objetivos
	Plan de acción del incidente
	Alcance de control
	Organización modular
Instalaciones y recursos	Instalaciones
	Manejo integral de los recursos
Manejo de las comunicaciones e información	Comunicaciones integradas
	Manejo de la información e inteligencia
Profesionalismo	Responsabilidad
	Oportunidad y pertinencia de los recursos

Fuente: INTERNATIONAL RESOURCES GROUP (IRG), LA OFICINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ASISTENCIA PARA DESASTRES EN EL EXTRANJERO PARA LATINO AMÉRICA Y EL CARIBE (USAID/OFDA/LAC). Manual de Referencia Curso Básico Sistema Comando de Incidentes (CBSCI). Página 5. Segunda Edición abril 2013

5.1.3. Marco Legal.

En Colombia, la institucionalidad de la gestión del riesgo está conformada por un régimen normativo que coordina las relaciones entre el conjunto de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil. La función del Estado, como ente regulador de riesgos, parte de la misión de asegurar la construcción de nación, esto por medio de la elaboración de instrumentos que permitan delegar funciones bajo un esquema de organización en los distintos ámbitos sectoriales y territoriales.

La Ley 1523 de 2012, es la norma que adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el compromiso del Estado, desde lo nacional a lo territorial, para enfrentar los eventos adversos y el cambio climático. Compromiso que involucra la organización y planificación local para implementar el proceso social de la gestión del riesgo de desastres.

De igual forma la Ley 1523, brinda como instrumento el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia "una Estrategia de Desarrollo", que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, como parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, cuyo objeto es dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, ejecuta sus actividades enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la legislación proyectada para tal efecto. Asimismo, se atenderán las directrices Nacionales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD (Circular 026 del 01 de septiembre de 2022), Procuraduría y Federación Nacional de Departamentos-FND y en atención del decreto prorroga de calamidad 1-17-0990 del 14 de septiembre del 2022

Las siguientes son las normas vigentes en Colombia relacionadas con la gestión del riesgo de desastres y conexas

CONSTITUCIÓN POLÍTICA. FINES SOCIALES DEL ESTADO. PROTECCIÓN A LAS PERSONAS. ATRIBUCIONES DEL ALCALDE

LEYES
Ley 70 De 1993. COMUNIDADES NEGRAS
Ley 99 De 1993. LEY DEL MEDIO AMBIENTE
Ley 134 De 1994. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Ley 142 De 1994. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
Ley 152 De 1994. LEY ORGÁNICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Ley 400 1997. CONSTRUCCIONES SISMORESISTENTES
Ley 388 1997. DESARROLLO TERRITORIAL
Ley 715 2001- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. RECURSOS Y COMPETENCIAS
Ley 1454 2011. LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LOOT)
Ley 1523 2012. POLÍTICA NACIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ley 1575 De 2012. LEY GENERAL DE BOMBEROS
Ley 1931 De 2018. CAMBIO CLIMÁTICO

DECRETOS-LEY
Decreto Ley 2811 de 1974 CÓDIGO RECURSOS NATURALES
Decreto Ley 919 1989. PREVENCIÓN DE DESASTRES (art. 70)
Decreto-Ley 4147 2011. UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO
Decreto Ley 019 2012. ESTATUTO ANTITRÁMITES (artículo 189) GESTIÓN RIESGO-POT
Decreto - Ley 1077 2015. DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

DECRETOS
Decreto 2190 1995. DERRAMES HIDROCARBUROS
Decreto 969 1995. RED CENTROS DE RESERVA
Decreto 2340 1997. INCENDIOS FORESTALES
Decreto 93 de 1998. ATENCIÓN DE DESASTRES
Decreto 879 1998. OBLIGATORIEDAD POT
Decreto 1521 de 1998. COMBUSTIBLES
Decreto 1609 2002. TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS
Decreto 4002 2004. POT INCORPORACIÓN RIESGO
Decreto 3600 2007. SUELO RURAL Y ACTUACIONES URBANÍSTICAS
Decreto 4550 2009. RECONSTRUCCIÓN EDIFICACIONES
Decreto 0926 2010. NORMA SISMO RESISTENTE NSR-10
Decreto 4580 2010. CALAMIDAD PÚBLICA OLEADA INVERNAL 2010
Decreto 1640 2012. ORDENACIÓN AG UA Y CUENCAS
Decreto 1807 2014. INCORPORACIÓN GESTIÓN RIESGO EN POT
Decreto 308 2016. PLAN NACIONAL GESTIÓN DEL RIESGO 2015-2025
Decreto 2157 2017. DIRECTRICES ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
Decreto 1289 2018. FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Decreto 1-17-0236 2022 POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, POR OCASIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS
Decreto 2113 2022 POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL.

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DEPARTAMENTALES
Ordenanza 400 de 2014. CREACIÓN OFICINA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO
Ordenanza 439 de 2016. CREACIÓN FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

No obstante, el proyecto denominado "Implementación del proceso del Manejo del Desastre en el Departamento del Valle del Cauca", requiere dar continuidad en su ejecución para la vigencia 2024, a razón de: Que la Ley 152 de 1994, tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el Articulo 342 y en general por el capítulo 2" del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación. Dicha Ley se aplica a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.

Que dicha Ley, refiriéndose a las Entidades territoriales, establece en el Artículo 44 sobre armonización con los presupuestos. "En los presupuestos anuales se deben reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos."

Que la secuencia lógica y cronológica de aprobación de instancias de planeación y presupuestales sugiere que, en las sesiones del mes de diciembre de cada año, la Honorable Asamblea Departamental aprueba vía Ordenanza Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones, para cada vigencia fiscal; el cual posteriormente se liquida a través de Decreto Departamental expedido por la señora Gobernadora.

Que posterior a ello, la Honorable Asamblea Departamental sesiona para discutir y aprobar el Plan de Desarrollo el nuevo gobierno estableciendo para ello la parte programática en Línea Estratégica Territorial, Líneas de Acción, Programa, Subprogramas, Metas de Resultado y Metas de Producto y el plan financiero del cuatrienio para ser tenidos en cuenta para la asignación de gastos o apropiaciones presupuestales de tal periodo.

Tales discusiones se hacen usualmente en el primer semestre del nuevo periodo de gobierno; el ejemplo inmediatamente anterior, se dio a través de la Ordenanza No. 539 del 5 de junio de 2020, que estableció en su artículo 125: "Autorizar a la Gobernadora para que mediante acto administrativo establezca los procedimientos necesarios para la incorporación y homologación del Plan de Desarrollo 2020-2023 de los proyectos que se ejecutan en la vigencia 2020 con el propósito de fundamentar el cumplimiento de metas del nuevo Plan de Desarrollo. Esta autorización se concede por el término de seis (6) meses a partir de la publicación de la presente Ordenanza."

A su vez, por resolución se establece el proceso de homologación que inicia: primero, con la ordenanza sancionada de adopción del Plan de Desarrollo Departamental; segundo, la entrega de la nueva codificación y ponderación de la cadena de valor del Plan de Desarrollo Departamental, tercero, para efectos del cargue de la información en el proceso de homologación, el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas realiza el cierre del Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP), de tal manera que queden homologados los proyectos que finalizaron su ejecución o tienen compromisos u obligaciones hasta 31 de diciembre. Para el caso de los proyectos de inversión con recurso disponible o no comprometido para el segundo semestre deberán hacer cierre de los mismos y radicar nuevos proyectos en el Banco de Programas y Proyectos para la vigencia respectiva con la asignación disponible; y finaliza el proceso con la firma y contabilización del decreto de homologación en el Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP) en módulos Project Management Portfolio (PPM), Project System (PS) y Fund Management (FM), según corresponda.

Que, para llevar a cabo el proceso de armonización de los proyectos en ejecución, no

es adecuado realizar el cambio de nombre de las apropiaciones presupuestales actuales, ya que daría lugar a traumatismos en los recursos que están en proceso de ejecución. Razón por la cuál, los proyectos en ejecución y en proceso contractual usualmente quedan homologados para efectos de evaluación de cumplimiento del Plan de Desarrollo respectivo, apareciendo en el Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP) con las apropiaciones presupuestales iniciales, pero también, con la codificación a nivel de metas producto por actividades conforme a la nueva estructura del Plan Desarrollo Departamental en los módulo PMM, PS del Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP).

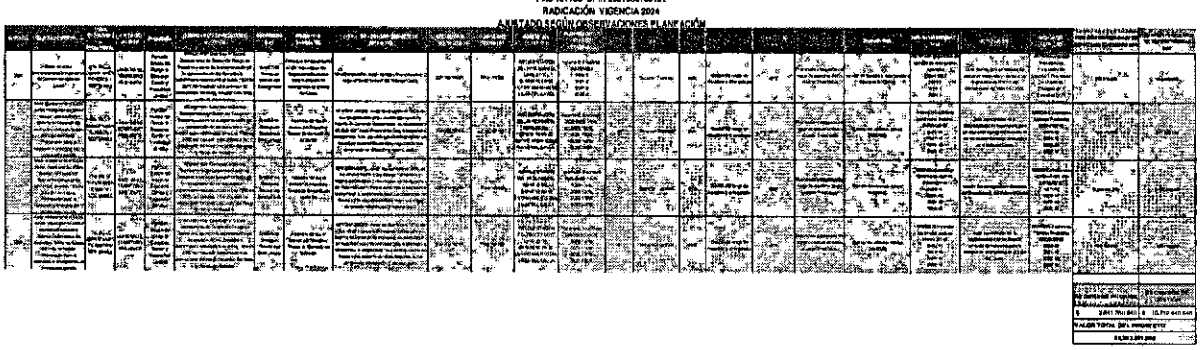
Para el caso de los proyectos de inversión que tengan saldos disponibles y no cuenten con compromiso alguno al momento de la homologación, las dependencias deberán hacer cierre de los mismos y radicar nuevos proyectos en el Banco de Programas y Proyectos para la vigencia respectiva con este recurso y con la nueva estructura de codificación del Plan de Desarrollo aprobado, contabilizado en los módulos PPM, PS y FM del Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP).

Por ello, es que los proyectos de inversión de la vigencia final de un período de gobierno hacen tránsito al siguiente gobierno, hasta tanto se apruebe el Plan de Desarrollo del gobierno entrante

Fuente: Fajardo, Carlos. 2020. secretaria Departamental de Gestión del Riesgo. Gobernación del Valle del Cauca. Santiago de Cali. Actualización 2022- Alejandro Parra, secretaria Departamental de Gestión del Riesgo. Gobernación del Valle del Cauca. Santiago de Cali

Actualización 2023, Julián Alberto Ruíz, Secretaría Departamental de Gestión del Riesgo-Gobernación del Valle del Cauca. Santiago de Cali.

5.1.4. Cadena de valor, componentes de inversión, indicadores y presupuesto



5.1.5. Indicadores de Evaluación

	Indicadores de rentabilidad			Indicador de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Alternativas de solución	Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Beneficio Costo (BC)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Implementar el Proceso de Conocimiento del Riesgo en el Departamento del Valle del Cauca	$206.551.153.24	15.46%	1,02	$2.235.30	$10.226.664.481.10	$81.599.015.72

5.2. Información Ambiental

El Proyecto requiere Licencia Ambiental SI [ ] NO [X]

En qué estado se encuentra:

En trámite [ ] Fecha de Solicitud

Aprobada [ ] Fecha de Aprobación

Entidad que expide la Licencia

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

No.	Actividad	Valor recursos Departamento	Valor recursos de gestión	Valor Total	Número de meses	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Dotar con equipos de atención de desastres, búsqueda y rescate a los Organismos de Socorro del Departamento del Valle del Cauca.	$ 158.000.000	$ 610.000.000	$ 768.000.000	10												
2	Asitir técnicamente en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios del riesgo priorizados en el Valle del Cauca.	$ 127.171.000	$ 371.108.100	$ 498.279.100	12												
3	Atender las emergencias y desastres del Departamento del Valle del Cauca	$ 3.209.483.200	$ 9.577.919.660	$ 12.787.402.860	12												
4	Asistir técnicamente en la implementación de un Sistema comando de Incidentes para la atención de emergencias en el Valle del Cauca.	$ 146.706.440	$ 153.412.880	$ 300.119.320	12												
	Total	$ 3.641.360.640	$ 10.712.440.640	$ 14.353.801.280													

7

7. FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.

	Año 2021 Ejecución real	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Total
Aporte Nación					
Agencia Nacional de Seguridad Vial					
Aporte Departamento					
R.P.L.D. Gobernación del Valle del Cauca	$ 1.789.494.721	$ 19.651.700.000	$5.319.500.000	$.3.641.360.640	$30.402.055.361
Aporte Municipio					
Otros Recursos de Gestión			$ 7.936.660.000	$10.712.440.640	$18.649.100.640
TOTAL	$ 1.789.494.721	$ 19.651.700.000	$13.256.160.000	$14.353.801.280	$49.051.156.001

Ajustado para el 2024, según incremento autorizado

IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE				CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	
Departamental	Valle del Cauca	Cooperante	Implementar un adecuado Manejo del Desastre en el Valle del Cauca	Ejecución del Proyecto de Implementación del Proceso del Manejo del Desastre en el Valle del Cauca.
Departamental	Valle del Cauca	Beneficiario	Seguridad, bienestar y calidad de vida	Participación activa en la implementación del Proceso del Manejo del Desastre.
Otro	Organismos de Socorro	Beneficiario	Fortalecer su fuerza de trabajo	Lineamientos y apoyo financiero a través del Fondo Nacional
Nacional	Unidad Nacional Para La Gestión Del Riesgo De Desastres	Cooperante	Seguridad, bienestar y calidad de vida	Lineamientos y apoyo financiero a través del Fondo Nacional

8. INGRESOS Y COSTOS ANUALES EN OPERACIÓN DE UN AÑO TIPICO DELPROYECTO

8.1. IngresosNo aplica

8.2. Costos

Aplica Tabla del punto 7

9. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

NOMBRE DEL ESTUDIO	FECHA			ENTIDAD QUE LO REALIZO
	DIA	MES	AÑO	
Diagnóstico del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	31	Diciembre	2018	Gobernación del Valle del Cauca
Plan de Desarrollo del Valle del Cauca "El Valle esta en Vos" (2016-2019).	8	Junio	2016	Gobernación del Valle del Cauca
Ley 1523 del 24 de abril de 2012. por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	24	Abril	2012	UNGRD
Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	24	Febrero	2016	UNGRD
Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales	27	Julio	2018	ODGRD

10. VIABILIDAD

10.1. Análisis de Viabilidad

Aspectos a conceptuar	Análisis del Municipio			Análisis Departamental Sectorial			Análisis Intersectorial D.A.P.V.		
	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple	Cumple	Cumple parcialmente	No Cumple	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
A. Técnicos				x					
B. Financieros y Económicos				x					
C. Ambientales				x					
D. Institucionales y Sociales				x					

CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEPARTAMENTAL SECTORIAL		ANALISIS INTERSECTORIAL D.A.P.V	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE?			x			

10.2. Motivación de la NO Viabilidad

11. DILIGENCIAMIENTO

Funcionario Formulador: LEIDY VANESSA REBELLÓN DOMÍNGUEZ

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO-CONTRATISTA

Entidad: Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres. Dirección: Edificio

Lotería del Valle Calle 8 # 5 - 70 Piso: 2

Teléfono: 8900888 Ext. 117 Ciudad: Cali Fecha: Diciembre 12 de 2023

12. OBSERVACIONES

No aplica.

13. RESPONSABILIDADES

A. SECRETARIA SECTORIAL
FUNCIONARIO FORMULADOR:
LEIDY VANESSA REBELLÓN DOMÍNGUEZ Leidy Vanessa Rebellón Domínguez
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO-CONTRATISTA
ENTIDAD: SECRETARÍA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

JEFE INMEDIATO:
FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA V°. B°.
CARGO: SECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
CIUDAD: CALI TELEFONO: 6200000 EXT.117 FECHA: Diciembre 12 de 2023.

BIBLIOGRAFIA

https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/

Normatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Ley 1523 de 2012 (Abril24)
Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141#:~:text=Manejo%20de%20desastres%3A,%2C%20enti%C3%A9ndase%3A%20rehabilitaci%C3%B3n%20y%20recuperaci%C3%B3n.

https://www.infobae.com/colombia/2023/11/04/emergencia-en-colombia-estas-son-las-zonas-mas-afectadas-en-el-pais-por-la-temporada-de-lluvias/

https://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/10669